

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**



**DIRECCIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES**

**AVISO NÚMERO 011/2024**

**ARTICULO 1º:** La Jefatura de Relaciones Laborales de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales, a los (23) días del mes de julio del año (2024), realiza y remite el presente AVISO, para surtir el trámite de notificación por aviso de acto administrativo relacionado a continuación, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

PERSONA A NOTIFICAR		ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR		
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
SLR (R).	CHIMBACO MOSQUERA SANTIAGO	00291	14-03-24	No se presentó para notificación personal

**ARTICULO 2º:** Contra el citado acto procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a que se surta la notificación por aviso, el recurso debe estar debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretenden hacer valer, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 y ss., del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 3º:** El recurso de reposición se presentará ante el Comandante de Desarrollo Humano de la Fuerza Aérea Colombiana, por ser el funcionario que expidió el respectivo acto administrativo.

**ARTICULO 4º:** La presente notificación por aviso se considera surtida al finalizar el día siguiente del (5) quinto día hábil de la publicación en la página web institucional de la Fuerza Aérea Colombiana.

**Teniente Coronel Fernando Aparicio Cabrera**  
Director de Nómina y Prestaciones Sociales

  
Revisó: CT SANTOS-ARECP.

**CONSTANCIA DE DESFIJACION AVISO:** A los \_\_\_\_\_, siendo las 16:30 horas y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se desfija el presente AVISO el cual se encontraba fijado por el termino de cinco días, a fin que se surtiera la respectiva notificación.

**Teniente Coronel Fernando Aparicio Cabrera**  
Director de Nómina y Prestaciones Sociales

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA  
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES  
SOCIALES

RESOLUCIÓN No. 00291

FECHA 14 MAR 2024

Por la cual se realizan unas consideraciones y se resuelve el trámite administrativo en referencia a una Junta Médica Laboral con fundamento en el expediente No. 1075305393 de 2024

EL COMANDANTE DE DESARROLLO HUMANO

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 4158 del 29 de julio de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el señor SLR(R). CHIMBACO MOSQUERA SANTIAGO, de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con documento de identidad No. 1075305393, le fue practicada el 11 de febrero de 2020, Junta Médico Laboral Definitiva No. 010-2020-CACOM 4, que no le determinó disminución de la capacidad psicofísica y laboral.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 094 de 1989, decreto 2728 de 1968 y decreto 1796 de 2000, no hay lugar al pago de indemnización cuando no se presenta disminución de la capacidad psicofísica y de trabajo.

Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos:

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Declarar que no hay lugar al reconocimiento y pago de suma alguna por concepto de indemnización, a favor del señor SLR(R). CHIMBACO MOSQUERA SANTIAGO con documento de identidad No.1075305393, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Contra la presente procede el recurso de reposición el cual podrá presentarse, en la diligencia de notificación personal o dentro de los (10) días hábiles siguientes a ella, o a la desfijación del edicto, por escrito y debidamente sustentado, con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá,

BG. KERLY SANCHEZ PESCA  
Comandante de Desarrollo Humano

CR. JOHN JADER TRUJILLO ARDILA  
Jefe Relaciones Laborales

TC. FERNANDO APARICIO CABRERA  
Director de Nomina y Prestaciones Sociales

TC. SANDRA PAOLA ROLDAN OLARTE  
Subdirectora de Prestaciones Sociales

Elaboró :FAC\_RHYENNYSEPR: T3. SEPÚLVEDA RAMÍREZ YENNY MARCELY